



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2026

Expte. Nº 22.061/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, 2do. Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0940-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0130-2026 se fijó cronograma para la constitución de los miembros del jurado para la sustanciación del presente concurso.

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad mediante Dictamen de fs. 109 a 112, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1º. José María PALAVECINO, DNI Nº 35.479.410, único postulante.

QUE a fs. 115 la Vicedirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL eleva las actuaciones informando que no se registraron impugnaciones en los plazos reglamentarios, por lo que solicita se proceda a la aprobación del dictamen y posteriormente se remitan las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR para la designación del Prof. PALAVECINO.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 inc. b) del citado Reglamento, aprobado por Resolución CS Nº 049/89, corresponde aprobar el Dictamen emitido por compartir sus fundamentos, y elevar las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

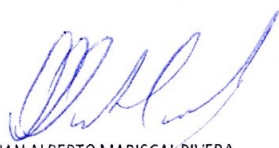
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

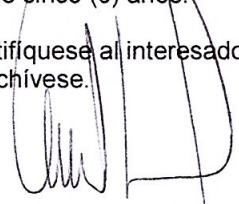
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0940-2025.


ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, una vez cumplidas las condiciones y plazos establecidos en el artículo 47 de la Resolución CS Nº 049/89, solicitando la designación del Prof. José María PALAVECINO, DNI Nº 35.479.410, en un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA